



**San José**  
JUNTA DEPARTAMENTAL

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

XLVIII LEGISLATURA

**ACTA 96**

6 de junio de 2017

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

## ◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el seis de junio de dos mil diecisiete, a las veinte y treinta y ocho, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia de la señora Edila

### **Adriana Etchegoimberry**

**Ediles titulares:** Juan Martín Álvarez (parte), Danilo Del Curti, Mauro Daveri, Lilián Zerpa, Héctor Silvera, Aída Alcorta, Diego Mariño, Mario Guerra, Angelo Panzardi, Reinaldo Díaz, Santiago Durán, Alghero Giroldi, José María Reyes, Aníbal Sellanes, Susana Gásperi, Juan Carlos Acosta, Manuel Larrea, Germán González, Olga Martínez, Luis Senattore, Malena Rodríguez, Mariana De Los Santos, Pablo García, Juan Carlos Alfaro, Adriana Viña, Daniel Jara y Oscar Ramírez.

**Edil suplente:** Esteban Arostegui (parte).

**Faltan los señores Ediles: con aviso** Alfredo D'Andrea y Javier Gutiérrez; **sin aviso** Carlos Rodríguez y Humberto Greno; **con licencia** Danilo Vassallo, Carlos Amonte, Raúl Andiarrena, Bettina Cerdeña, Alejandro Dianesi, Javier Páez, Gastón Camy, Matías Laca, Luisiana Peraza, Efraín Soto, Tamara Chiodi, Santiago Sellanes, Ana Gabriela Fernández, Elianna Pascual y Mirta Serena.

**Actúan en Secretaría** el señor Andrés Pinaluba y la señora Sofía Belsterli, como Secretario General y Secretaria, respectivamente.

**Taquígrafos en Sala:** Imanol Pereira, Lucía Lombardini y Martín Rodríguez. **Jefa del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio.

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 096/2017.

## ◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

*(Es la hora 20:38).*

## ◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al único capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar**.

Por Secretaría se dará lectura al punto a considerar.

*(Se lee).*

*Situación del Refugio «Eusebio Vidal».*

EDILA MARIANA DE LOS SANTOS. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Mariana De Los Santos.

EDILA MARIANA DE LOS SANTOS. Gracias, señora Presidenta.

Quisiera saber quién firma la moción, por favor.

Gracias-

SEÑORA PRESIDENTA. No es una moción, señora Edila, es una solicitud de convocatoria a sesión extraordinaria, y la firman por la Bancada del Partido Nacional sus dos coordinadores, los señores Ediles Gastón Camy y Juan Martín Álvarez.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Juan Martín Álvarez.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señora Presidenta.

El motivo de la solicitud de esta sesión extraordinaria son las denuncias públicas que han surgido en cuanto a las irregularidades en la contratación por parte del MIDES<sup>1</sup> de personal para la ONG<sup>2</sup> Eusebio Vidal de San José, conocida como «Refugio Eusebio Vidal».

Esas irregularidades comienzan con la contratación directa de la Asociación Maragata de Extensión Cultural y Social Eusebio Vidal, que ya había tenido otros convenios con el Ministerio de Desarrollo Social, y que, ante la finalización del último convenio existente en el año 2016 y la urgencia de cubrir el servicio que prestaba, se contrató en forma directa a esa ONG, desde el 1 de enero de 2017 hasta el 30 de abril del 2017, o hasta la culminación del proceso licitatorio.

Esa contratación directa fue observada por el Tribunal de Cuentas, dado que no se realizó un proceso licitatorio y esa situación no encuadraba dentro de las excepciones previstas por norma. Además, por los montos manejados debió llamarse a una licitación abreviada y cumplir con el artículo 33 del TOCAF<sup>3</sup>, por lo tanto, debió haber un proceso competitivo.

Así fue que se hizo una licitación, pero fue declarada desierta. Ante la urgencia de continuar con los servicios, se volvió a contratar directamente a la Asociación Maragata de Extensión Cultural y Social Eusebio Vidal por ocho meses más, es decir, hasta diciembre del año en curso, lo que fue nuevamente observado por el Tribunal de Cuentas por las mismas razones que la adjudicación directa anterior.

Ustedes dirán que este es un tema del ámbito nacional, como hace un momento alguien preguntó por lo mismo. Pero este no es un tema nacional porque la situación se da en el territorio del departamento de San José y refiere a un refugio de personas en situación de calle en la ciudad de San José, con el que, además, el Gobierno Departamental de San José colabora desde diversas áreas.

Justamente es ahí donde empiezan a surgir algunas otras irregularidades que nos preocupan y que nosotros tenemos intención de que el propio Ministerio de Desarrollo Social nos lo aclare.

Para que se tenga claro —varios de los señores Ediles lo deben tener claro—, el

Gobierno Departamental aporta, nada más y nada menos, que el pago del alquiler del local, que a la fecha asciende a unos veinticuatro mil novecientos cincuenta y dos pesos. En convenio con INDA<sup>4</sup>, que es quien proporciona los alimentos, el gobierno departamental elabora la comida que se da en la cena, y se entrega todos los días por funcionarios de gobierno departamental en las instalaciones del refugio en la mañana; se refrigera y se sirve en la noche. Y también, por otro convenio que se tiene con INDA, todos los beneficiarios del refugio pueden almorzar en los comedores de la ciudad.

A su vez, es el gobierno departamental el encargado de pagar el gas por cañería que se utiliza en el refugio y es quien paga, también, la energía eléctrica que se utiliza.

Por lo expuesto, es claro que lo que esté sucediendo en el Refugio Eusebio Vidal, que gestión que viene llevando a cabo la ONG Eusebio Vidal, involucra, y mucho, al Gobierno Departamental de San José.

Primero, porque hay dineros públicos en juego tanto del gobierno nacional, como del gobierno departamental.

Segundo, porque debe quedar absolutamente claro que desde el Partido Nacional apoyamos esa política social de trabajar con gente, en este caso, en situación de calle. Que no se vaya a decir que lo que quiere el Partido Nacional es que esas políticas sociales dejen de desarrollarse. Lo que quiere el Partido Nacional es que se rindan cuentas de lo que se está haciendo.

Con sorpresa, al ver la observación del Tribunal de Cuentas, nos encontramos que con respecto al dinero que el MIDES transfiere a la ONG Eusebio Vidal, en uno de sus «resultandos» dice: «El monto a transferir incluye el pago de los aportes patronales y el pago del alquiler del local». La primera pregunta que no hacemos es cómo el MIDES da una partida a esa ONG para el pago del alquiler, cuando es el gobierno departamental el que paga el alquiler.

Mientras se redondeaba el tema de la licitación, han llegado denuncias de distintos tipos sobre el manejo y la forma en que se lleva adelante la gestión de esa ONG.

Repito, no fueron denunciadas por un extrabajador del refugio. Hay situaciones que también nosotros consideramos que son para prestar atención y que queremos también que desde el MIDES se nos dé una respuesta. Me refiero concretamente que para la calefacción en los días de invierno para los trabajadores de la ONG y para las personas beneficiarias del refugio, al no existir un sistema de calefacción, se le decía a los trabajadores que llevaran estufas eléctricas o que utilizaran el gas por cañería porque eso lo pagaba el gobierno departamental.

Ese es un ejemplo de cómo entendemos nosotros que se estaban malgastando los dineros públicos en ese lugar. Por lo menos, nos llama la atención que de dijera que no se usaba una estufa a gas porque se tenía que pagar una garrafa de trece kilos y se instara a que los trabajadores llevaran estufas eléctricas porque, ¡total!, la luz la pagaba el gobierno departamental.

El gobierno departamental somos todos y cada uno de nosotros. Somos todos y cada uno de los ciudadanos de este departamento que pagamos impuestos al gobierno departamental.

Nosotros estamos convencidos de que estas irregularidades no son del todo conocidas por el Ministerio de Desarrollo Social. Primero, porque, por lo menos de forma personal, creo que la Directora Departamental del MIDES es una persona de bien y que, por lo tanto, no estaría avalando este tipo de prácticas que estamos mencionando.

Convencidos de que lo que puede pasar es que están faltando controles y de que lo que nosotros queremos es tener respuestas a nuestras interrogantes. Nos preocupa, por supuesto, también, la adjudicación directa. Nos preocupa que haya habido un proceso licitatorio al que se presentaron tres

oferentes en esa licitación, una, la propia ONG que hoy está a cargo del refugio, y otras dos que entendían que reunían las características para que se les adjudicara la licitación. Sin embargo, la licitación se declaró desierta y a esta ONG que no calificó y que —denunciado en el Parlamento por el Diputado Martín Lema— presentó su propuesta cuarenta y cinco minutos después de la hora de cierre de la recepción de propuestas. Repito: eso lo manifestó el Diputado Martín Lema en el Parlamento y no se le desmintió.

Se declaró desierta la licitación porque se entendió que ninguna de las tres propuestas cubría lo que se estaba pidiendo en el llamado. Sin embargo, se le adjudica el servicio por contratación directa a la ONG Eusebio Vidal, que fue uno de los oferentes que se presentó en la licitación.

Nuestras preguntas van dirigidas a saber qué está pasando con esa gestión. Otros compañeros Ediles van a hacer uso de la palabra.

De mi parte es todo. Gracias, señora Presidenta.

EDILA MARIANA DE LOS SANTOS. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Mariana De Los Santos.

EDILA MARIANA DE LOS SANTOS. Señora Presidenta: solicito que se retiren de actas las palabras del señor Edil Juan Martín Álvarez, en el entendido de que señor Edil firma el acta que se labró en la comparecencia de funcionarios de la ONG Eusebio Vidal en la Oficina Territorial de San José del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

El señor Edil está haciendo uso y abuso de información privilegiada que posee por el lugar de trabajo donde desempeña funciones.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Juan Martín Álvarez.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Señora Presidenta: en toda la información que he manejado he tenido muy en claro qué información manejé en mi trabajo, y nada de lo que he mencionado tiene algo que ver con lo que se dijo en instancias en el Ministerio de Trabajo.

La información que manejé en Sala fue obtenida, en su totalidad, del gobierno departamental, porque he consultado a sus autoridades. Algunas cuestiones son de público conocimiento porque han salido en todos los medios de prensa del departamento. Por lo tanto, creo que no estoy incurriendo en lo que dice la señora Edila Mariana De Los Santos. Desde la primera pregunta que hizo al iniciar la sesión, supuso que venía por el lado de lo que ahora está manifestando, porque se trata de no aclarar los hechos, sino *matar el mensajero*, que es quien está denunciando ciertos hechos.

Gracias.

#### ◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo.

(Se vota).

**28 en 28. Afirmativa.UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 20:52).

#### ◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vuelto a Sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:01).

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, por el tema motivo de esta convocatoria y hasta que los señores Ediles mocionantes no hicieran uso de la palabra, no pude saber si involucraría información sensible, de la que yo estoy en conocimiento y amparado a no revelar por secreto profesional.

En ese sentido, por razones de decoro y para no entorpecer el debate, estaba esperando la oportunidad para que quede constancia en actas de que Ediles de la Lista 72 no van a estar presentes en la sesión, pero no porque no estemos de acuerdo con la implementación de políticas sociales dirigidas a personas en situación de calle, sino por la relación que tengo con los trabajadores a quienes, como es de público conocimiento, represento y patrocino en las diversas instancias judiciales que se vienen realizando. Hasta que las demandas no sean totalmente públicas, no puedo revelar información con respecto al caso.

Que quede constancia en actas de que me retiro de Sala. Y aclaro que no lo hice en primera instancia para no entorpecer el desarrollo del debate. Que quede claro, también, que no pensaba votar nada y que tampoco, por respeto a mis patrocinados, iba a revelar información sensible sobre el caso en cuestión.

Me voy a retirar de Sala. Espero que el Cuerpo pueda *echar luz* en este tema que

involucra a una parte de la sociedad muy vulnerable.

Gracias, señora Presidenta.

**(Se retira de Sala el señor Edil Manuel Larrea).**

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación la solicitud de la señora Edila Mariana De Los Santos de que se retiren del acta las palabras vertidas en Sala por el señor Edil Juan Martín Álvarez en su primera alocución. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

*(Se vota).*

### **10 en 27. Negativa. MAYORÍA**

EDIL DIEGO MARIÑO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Diego Mariño.

EDIL DIEGO MARIÑO. Gracias, señora Presidenta.

Más allá de la situación del Refugio Eusebio Vidal que es de público conocimiento a través de los medios de comunicación, en cuanto a reclamos laborales que hacen los trabajadores, no vamos a manifestarnos sobre ese aspecto, porque se ha optado transitar la vía legal que corresponde y se han hecho reclamaciones judiciales. Entiendo que se deben esperar las resultancias que surjan de esas actuaciones.

Me gustaría poner énfasis en lo que manifestó el señor Edil Juan Martín Álvarez en su primera alocución. Existen a la fecha tres resoluciones del Tribunal de Cuentas. Yo pude acceder a ellas a través de la página *web* del propio Tribunal de Cuentas.

La más reciente, es la del 25 de enero del 2017, que está identificada con el número 263/2017; hay otra del 3 de febrero de 2016, identificada con el número 992/2016, y la más antigua es del 23 de diciembre de 2014.

En esas tres oportunidades se observa por parte del Tribunal de Cuentas —que es un órgano de control— que el Ministerio de Desarrollo Social no siguió los procedimientos para licitaciones que indica el TOCAF que hay que cumplir. Específicamente, lo establecido en su artículo n.º 33, que regula lo que tiene que ver con la contratación administrativa, con respecto a la vinculación con la Asociación Maragata de Extensión Cultural y Social Eusebio Vidal.

Básicamente, palabras más, palabras menos, lo que se dice es que no se cumplió con lo establecido en el TOCAF. El TOCAF como lo dice su nombre, Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado, es la norma presupuestal que todos los entes públicos deben cumplir al momento de contratar con otra persona física o con alguna persona jurídica.

«El objetivo del MIDES —según informan estas resoluciones, porque no hemos podido acceder a la página de ese ministerio ni a ningún convenio ni a ningún tipo de reseña de cuál era el objetivo que se perseguía— al contratar a la Asociación Maragata de Extensión Cultural y Social Eusebio Vidal ha sido el gestionar el centro nocturno mixto sito en calle Colón 749 esquina Batlle Berres de esta ciudad, y asimismo realizar las coordinaciones necesarias en el marco de los objetivos del Programa de Atención a Personas en Situación de Calle, conocido con la sigla PASC<sup>5</sup>. Este programa tiene como objetivo contribuir a la reinserción social, cultural y laboral de las personas y familias en situación de calle. Se les ofrece a esos ciudadanos un lugar para descansar, cena, desayuno, cama, ropa y la posibilidad de ducharse».

Nosotros entendemos que todos estos cometidos que se mencionan son fundamentales, sumamente relevantes y lo que pretende el Partido Nacional con el tratamiento del tema es no afectarlos en lo más mínimo. Sí queremos obtener respuestas a situaciones que, en principio, están informadas por el Tribunal de Cuentas

como informales. Nosotros entendemos que hay que tener información de primera mano, por parte de las autoridades, en este caso, las autoridades departamentales del Ministerio de Desarrollo Social.

Lo que se está diciendo en estas tres resoluciones —que son las que se pueden ubicar en la página *web*—, hay uno de los considerandos, que me parece que es el más claro y que se reitera en las tres resoluciones, que dice: «Que de acuerdo con el monto de la contratación y teniendo en cuenta que la misma no encuadra en ninguna de las excepciones previstas en el literal c) del artículo 33 del TOCAF, que habilita a la contratación directa, hubiera correspondido la realización de un procedimiento competitivo, conforme lo dispone el artículo 33 del TOCAF».

En este sentido, debemos decir que la regla general, en materia de contratación administrativa por parte de la administración, es la licitación pública. ¿Qué es la licitación pública? Es un proceso por el que se invita de forma pública a quienes estén interesados en realizar un contrato con la administración, los cuales se deben ajustar a un pliego de condiciones, que está establecido en forma previa, se deben formular las propuestas, y la administración elige la más ventajosa o conveniente.

Todo ese procedimiento tiene dos procedimientos básicos: uno, el de igualdad de los licitantes y, el otro, el cumplimiento estricto de las condiciones del pliego. Ese es el principio general. Después, está lo que se conoce como licitación abreviada, en la que se establecen restricciones en cuanto a los montos.

También tenemos la contratación directa. ¿Qué es la contratación directa? Es cuando la administración elige discrecionalmente la persona física o jurídica con la cual quiere contratar y realiza un contrato directo.

Pero, eso no es al antojo de la administración, sino que debe guiarse por lo que dice el artículo n.º 33 del TOCAF, que establece que el contrato no puede exceder

el monto máximo, que es de doscientos cincuenta mil pesos.

En este caso, de acuerdo a lo que informa —reitero— el Tribunal de Cuentas en estas resoluciones, a las que se puede acceder a través de la página *web*, parecería que los contratos de esta asociación civil exceden ampliamente ese monto.

También hemos tomado conocimiento de que una de las explicaciones —como decía el compañero Edil Juan Martín Álvarez— que se brindó en el ámbito del Parlamento Nacional por parte de la ministra es que hubo una licitación desierta.

En ese sentido, para que haya una licitación desierta y se logre una contratación directa, no es tan sencillo como decirlo, ya que para que una licitación se declare desierta tuvo que haber una licitación, tuvo que haber un pliego de condiciones, el que, como mandata el artículo n.º 55 del TOCAF, debe publicarse en el Diario Oficial y en la *web* de compras y contrataciones estatales. Nos gustaría tener esa información, porque no pudimos acceder a ella. Nos gustaría saber cuál fue y que se pedía en ese llamado a licitación.

En este caso, también hay que distinguir dos conceptos: un llamado desierto quiere decir que no se presentó nadie, y es diferente a decir que hubo propuestas, pero que eran inadmisibles; eso no es un llamado desierto, sino que es un llamado con propuestas inadmisibles; y está diferenciado en el TOCAF.

Entonces, hay que poner rigor técnico, a los efectos de saber cómo fueron los hechos y obtener la información de primera mano para después sacar conclusiones.

Creo que en eso es donde hay poner el énfasis, en poder obtener la información, con las personas que tienen contacto directo con ella de forma inmediata, ya que lo que conocemos al día de hoy son solo estas suposiciones de que hubo una licitación desierta.

También se manejó por ahí, no en una

versión oficial, sino por un miembro de la Cámara de Diputados, que esto se hizo por razones de urgencia. Con respecto a ello, entendemos que tampoco entra en lo que prevé el TOCAF para el caso de contrataciones directas mediante la excepción de urgencia, por lo cual nos quedan más dudas todavía.

En definitiva, entendemos que es necesario que comparezca —o que se la invite— en este ámbito legislativo, a los efectos de poder darle legitimidad a esa tan noble tarea que se realiza en el Refugio Eusebio Vidal, un representante del MIDES para que nos trasmita la información que estamos solicitando. Porque si no se aclaran estas situaciones, lo que podemos estar llegando a hacer es generar desconfianza en lo que son los cometidos propios del ministerio y esa finalidad que tiene el refugio, que es mitigar la situación de calle en la que lamentablemente muchas personas en nuestro país están viviendo.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

EDIL DANILO DEL CURTI. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Danilo Del Curti.

EDIL DANILO DEL CURTI. Gracias, señora Presidenta.

Yo, desde mi lugar, me voy a referir con otro tinte, en comparación a cómo se manifestaron los oradores que me antecedieron en el uso de la palabra y voy a hablar un poco más de lo cotidiano, de lo que nos puede pasar a cada uno, porque nadie está libre de estar en la situación de calle en la que están las personas que atiende el refugio.

Tenemos que defender los refugios, porque entiendo que son una práctica fundamental para los más necesitados, ya que allí se recibe abrigo, comida, acceso a la higiene, etcétera.

No obstante ello, entendemos que los recursos que se brindan de parte de todos,

tienen que llegar realmente a quienes lo necesitan y no quedar en manos de gente que lucra con la pobreza.

También se me viene a la mente la situación de los funcionarios que día a día comparten su tiempo con las personas que asisten al refugio. ¿Qué pensarán de todo esto? Yo no quiero que esto le pase a nadie, pero sí que pensemos que a cualquiera de nosotros le puede pasar en esta larga vida que tenemos llegar a una situación de calle.

Creo que no debemos mirar para el costado. Debemos ser solidarios y comprender la situación de cada una de las personas que sufren por estar en la calle y necesitan un refugio.

Siento una profunda tristeza al enterarme de esta situación, de gente que lucra con la pobreza. Por aquí anoté algo que quiero decirlo con el corazón, y es que siento vergüenza propia por la situación que pasó, por suceder delante de mis narices y no haberme dado cuenta de lo que estaba pasando.

Pido por favor que, quien sepa de todas estas cosas que pasan, de estas irregularidades, en las que se juega con la necesidad de la gente, lo comunique, para no ser cómplices de tan semejante injusticia, del despojo de una vida mejor.

Esto es lo que quería decir, señora Presidenta, de lo más cotidiano, de parte de una persona que se crió desde muy abajo y que se siente avergonzada por lo que está pasando con este refugio.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

EDILA MARIANA DE LOS SANTOS. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Mariana De Los Santos.

EDILA MARIANA DE LOS SANTOS. Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quisiera aclarar que nadie le está escapando a la discusión ni mucho menos. Podemos estar

completamente de acuerdo en pedir que el MIDES venga a esta Casa, o la autoridad que ese ministerio designe, para explicarnos esta situación y todas estas interrogantes que se están planteando.

Pero, yo me pregunto, en base a lo que decían los Ediles del Partido Nacional, en relación a la licitación que queda desierta, ¿qué hacemos si no realizamos una contratación directa? ¿Cerramos el refugio? ¿Dejamos treinta personas en la calle? ¿Cuál es la propuesta? ¿Qué hacemos con esas treinta personas mientras transcurre el tiempo para que se vuelva a licitar? Es necesario darles una continuidad a los servicios de amparo a las personas en situación de calle. ¡Ojalá no tuviera que existir ningún refugio en este país! ¡Ojalá no hubiera ni una sola persona en situación de calle! Pero las hay; menos, pero siguen habiendo.

¿Qué hacemos con esas personas? Por un trámite administrativo —porque, en definitiva, es eso una licitación, que se hizo, pero ninguna de las organizaciones sociales que se presentaron cumplía con los requisitos— les decimos que vayan a dormir a la calle, a la terminal, a la plaza o adonde les parezca, porque se tiene que cerrar el refugio.

Creo que es lógico que se haya realizado una contratación directa y que se haya contratado a la Asociación Maragata de Extensión Cultural y Social Eusebio Vidal, porque es la organización que desde hace unos cuantos años viene trabajando. No se la contrató porque se presentó al llamado a licitación. Se la contrató porque tiene antecedentes de trabajo. Se podrá compartir o no que sean buenos, malos o que haya habido irregularidades, yo no lo sé, pero se podríamos llamar a las autoridades del MIDES y preguntarles. Pero antes me gustaría que me contestaran qué se debería haber hecho con esas personas en situación de calle si no se hacía una contratación directa. ¿Qué se debería haber tenido que hacer con los treinta usuarios que van a dormir todas las noches al refugio?

Le concedo una interrupción al señor Edil Diego Mariño.

SEÑORA PRESIDENTA. Puede interrumpir el señor Edil Diego Mariño.

EDIL DIEGO MARIÑO. Muchas gracias, señora Edila. Muchas gracias, señora Presidenta.

Comparto totalmente que el refugio no puede cerrarse, pero yo tengo la idea de que el fin no justifica los medios. En este caso, las formas están para cumplirse y teniendo en cuenta que había una asociación civil que venía desarrollando las tareas desde un tiempo a esta parte, se podría haber previsto los plazos, que están en la ley y se conocen desde antes, se sabe cuánto puede durar un llamado a licitación. Se podría haber procedido con la suficiente antelación para evitar, por todo los medios, que se tuviera que cerrar el refugio.

Por otro lado, yo no sé si hubo una licitación. ¿No sé si la señora Edila tiene conocimiento o los medios para averiguarlo? Yo no he podido tener acceso a la información correspondiente como para saber sí lo hubo o no.

Básicamente quería decir que comparto que de ninguna forma se puede cerrar el refugio, pero sí se debería haber previsto con suficiente antelación las diferentes eventualidades que podrían haber surgido en el proceso licitatorio.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Puede continuar la señora Edila Mariana De Los Santos.

EDILA MARIANA DE LOS SANTOS. Gracias, señora Presidenta.

Sí, hubo dos procesos de licitación y los dos se declararon desiertos, por eso creo que se termina optando por la realización de una compra directa, porque —y yo estoy convencida— es un servicio esencial y el refugio no se puede cerrar porque se declare desierta una licitación.

Justamente se elige la Asociación

Maragata de Extensión Cultural y Social Eusebio Vidal en el entendido de que ya venía trabajando desde hacía unos cuantos años.

Señora Presidenta: concedo una interrupción al señor Edil Angelo Panzardi.

SEÑORA PRESIDENTA. Puede interrumpir el señor Edil Angelo Panzardi.

EDIL ANGELO PANZARDI. Gracias, señora Edila. Gracias, señora Presidenta.

Adhiero a las palabras vertidas en Sala por señor Edil Diego Mariño, y entiendo la preocupación de la señora Edila cuando dice que es un servicio sumamente importante.

No comparto lo que se dice en cuanto a que cada vez son menos las personas en situación de calle, porque cada día son más.

Con respecto a la situación puntual que hoy nos ocupa, hay una clara incompetencia en no poder afinar los requisitos que se piden en la licitación para poder adjudicarla y que todo se haga de forma transparente. Porque, además, quienes están implicados en esa organización también forman parte de agrupaciones políticas que se asemejan y que, en algunos casos, son del mismo sector político que quien hoy es la titular del MIDES. Entonces, se generan suspicacias.

¿No sé si somos claros en nuestro planteamiento? Porque acá, evidentemente, se puede sentir esa sensación de «amigos son los amigos», por eso es importante conocer bien los hechos.

¿Que el refugio es sumamente necesario? Lo comparto totalmente, al igual que lo manifiesta la señora Edila. ¿Que debemos seguir aplicando políticas sociales para las personas en situación de calle? También lo comparto. Lo que sí no puedo compartir es que no existan suspicacias, porque sí las hay.

Es cuanto quería aclarar. Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Puede continuar la señora Edila Mariana De Los Santos.

EDILA MARIANA DE LOS SANTOS. Gracias, señora Presidenta.

Si hablamos de suspicacia, esta asociación civil empezó a trabajar en el refugio a mediados del año 2011. Y si no me equivoco, antes el refugio era llevado adelante por la ONG Factor S, cuyo coordinador era Daniel Bentancor, ex-Edil del Partido Nacional y actual Presidente de la Agencia de Desarrollo de Ciudad del Plata. Si vamos a pensar en suspicacias, yo qué sé...

Cuando esta asociación civil comenzó a trabajar —vamos a decirlo con nombre y apellido— el señor Edil Humberto Greno no era Edil, tenía una asociación civil, ¿dónde está la suspicacia? ¿Por qué?

Reitero, esta asociación civil venía trabajando desde el año 2011, lo que se hizo fue extenderla ocho meses más.

Si vamos a hablar de suspicacia política, tenemos mil temas para hablar. Llama la atención, por ejemplo, que quien lo haya presentado en el Parlamento sea el Diputado Martín Lema, un diputado que tiene en pase en comisión a la Directora General de Políticas Sociales de la Intendencia, la señora Carolina Hornes. ¡Yo qué sé por dónde viene la suspicacia?!

Le concedo una interrupción al señor Edil Danilo Del Curti.

SEÑORA PRESIDENTA. Puede interrumpir el señor Edil Danilo Del Curti.

EDIL DANILO DEL CURTI. Gracias, señora Edila. Gracias, señora Presidenta.

Suspicacia simplemente para preguntarnos cosas, no sé si usted sabe señora Edila que la Intendencia está a cargo del pago del alquiler de ese local y que también lo paga el MIDES. Entonces, ¿cómo nos preguntamos dónde están las suspicacias cuando hay pruebas que llevan a pensar en determinadas situación irregulares?

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Puede continuar la señora Edila Mariana De Los Santos.

EDILA MARIANA DE LOS SANTOS. Nada más, señora Presidenta. Gracias.

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Sinceramente no entendía bien por dónde venía encauzada la cuestión.

Voy a coincidir con alguien que dijo que está bien que este tema lo tratemos en la Junta Departamental en función de que hay una situación que tomó estado público y que involucra a ciudadanos del departamento de San José. Está bien que en este órgano se debata sobre estas situaciones.

Pero como acá nosotros podemos hablar libremente, me llama la atención —porque entendí que venía siendo manejada correctamente la situación, es más, podemos acordar entre los dos partidos que estamos representados en esta Junta Departamental una moción para aclarar la situación— que se hagan cierto tipo de afirmaciones. Como actor político, yo no voy a criticar a una organización social, no corresponde, sí puedo criticar al Estado. ¡Allá los que sí lo hacen!

Acá se dice que hay pruebas sobre el pago de un doble alquiler —son cosas que escuché y las anoté—, y como somos funcionarios públicos, hay que ir al juzgado y denunciarlo. No podemos decir libremente que tenemos pruebas de una cosa o de la otra y no hacer lo que se tiene que hacer. Si tenemos pruebas de hechos ilícitos, hay que denunciar.

Me sorprendió escuchar decir que «amigos son los amigos». Ahora sí entiendo lo que quieren decir. La Ministra Arismendi pertenece al Partido Comunista del Uruguay, y el Edil en cuestión pertenece al mismo partido. Ahí terminé de «atar el paquete».

«Amigos son los amigos». ¡El Partido

Nacional diciendo que «amigos son los amigos»! ¡El Partido Nacional hablando de contrataciones directas en esta Junta Departamental! Cuando ayer me llegó la contestación de un pedido de informes en una caja llena de contrataciones directas de amigos, sobrinos, primos y hermanos de directores de la Comuna.

Compañeros Ediles: seamos más serios a la hora de plantear situaciones. Si hay un problema, una situación real, llamemos a las autoridades del MIDES; llamemos a la Ministra. Pablo García firma para que venga a declarar la ministra.

Seamos serios.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL ESTEBAN AROSTEGUI. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Esteban Arostegui.

EDIL ESTEBAN AROSTEGUI. Gracias, señora Presidenta.

Queremos aportar algunos elementos a este debate.

Tal como se expresó en Sala, nos preocupa muchísimo esta situación y queremos saber quién controla el servicio que brindan las ONG.

Varios funcionarios nos comentaron que muchas veces el servicio que reciben en este refugio los más necesitados es muy deficitario. Durante mucho tiempo hubo falta de agua caliente para bañarse, los productos de limpieza eran diluidos en agua. El agua Jane no mancha, se diluye tanto que resulta prácticamente imposible desinfectar. Además, faltan ventiladores en verano y estufas en invierno.

Creo que la situación es preocupante. La gente del refugio es la que más necesita y a quienes más tenemos que cuidar.

Por otra parte, se cuenta con personal de seguridad solamente entre las dieciocho y las veintidós horas; luego quedan dos funcionarios para treinta y tres personas.

Entendemos que la información referente

a estos aspectos se nos tiene que brindar. Deberíamos conocer si el equipo con que cuenta el refugio para atender las situaciones de calle es o no el adecuado. El refugio debe ser transitorio, no puede ser permanente; debe ser un lugar de paso, y allí deben ser bien atendidos.

Los problemas en la relación laboral de los funcionarios están en el ámbito judicial.

Tenemos una moción para presentar a la Mesa para que se someta a consideración del Cuerpo, previo a la votación, solicitamos un cuarto intermedio de dos minutos.

Gracias, señora Presidenta.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

*(Se vota).*

**23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

*(Es la hora 21:31).*

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

*(Vueltos a Sala).*

SEÑORA PRESIDENTA. Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio y continúa la sesión.

Se ha presentado a la Mesa una moción. Léase por Secretaría.

*(Se lee).*

**MOCIÓN:**

*Invitar a la Ministra de Desarrollo Social, Maestra Marina Arismendi, o a quien ella designe, a los efectos de esclarecer los temas planteados en Sala*

La firman varios Ediles del Partido Nacional y del Frente Amplio.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

*(Se vota).*

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑORA PRESIDENTA. Agotado el tratamiento del orden del día, se levanta la sesión.

*(Es la hora 21:36).*

**Adriana Etchegoimberry**  
**Presidenta**

**Andrés Pinaluba**  
**Secretario General**

◆ **ANEXO**

- 1) **MIDES** Ministerio de Desarrollo Social
- 2) **ONG** organización no gubernamental
- 3) **TOCAF** Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado
- 4) **INDA** Instituto Nacional de Alimentación
- 5) **PASC** Programa de Atención a Personas en Situación de Calle